

TUBKAL INGENIERIA, S.L.

Dirección: C/ Joan Gamper, 25 Bajos; 08014 Barcelona

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17020:2012**

Actividad: **Inspección**

Acreditación nº: **355/EI581**

Fecha de entrada en vigor: 29/09/2017

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 5 fecha 23/12/2022)

INSPECCIONES EN EL ÁREA MEDIOAMBIENTAL

Tipo: C

ÁMBITO DE INSPECCIÓN	ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTOS/ NORMAS
Vertederos	Control y vigilancia en las fases de explotación y de mantenimiento posterior del vertedero (Anexo III del RD 646/2020): <ul style="list-style-type: none"> • Aguas Superficiales • Aguas Subterráneas • Lixiviados 	Procedimientos internos: PGA 15 IT-01 IT-02 IT-06 IT-07 IT-10 UNE EN ISO 5667-1:2007 ISO 5667-11:2009
Suelos y aguas subterráneas asociadas	Diseño y ejecución de evaluaciones de la calidad del suelo asociado a actividades instalaciones, o acciones potencialmente contaminantes, para la realización de: <ul style="list-style-type: none"> • Informes de situación (base o de partida, complementarios, periódicos, por cambio de actividad, de uso del suelo o clausura...) • Análisis Cuantitativo de Riesgos • Informes de seguimiento y control de la descontaminación • Informes de verificación/certificación de la descontaminación 	Procedimiento interno PGA-12 PGA-13 PGA-14 IT-01 IT-02 IT-03 IT-04 IT-05 IT-06 IT-07 IT-08 IT-09 Decreto 209/2019 (BOPV) Decreto 60/2009 (DOG) Decreto 18/2015 (BOJA) Decreto 49/2015 (DOE)

Nota: La entidad mantiene un listado controlado y público de los Documentos Normativos cubiertos por esta acreditación.

ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF (www.enac.es)

Código Validación Electrónica: DcA2c7Mhb64wL7948p

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada.

Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**

Emplazamientos desde los que se llevan a cabo las actividades cubiertas por esta acreditación:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA - MUNICIPIO
Cataluña	Barcelona (Sede Central)
Aragón	Zaragoza

Nota: La entidad mantiene un listado controlado y público de los Documentos Normativos cubiertos por esta acreditación.

Código Validación Electrónica: DcA2c7Mhb64wL7948p

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**